

ANEXO I: REQUISITOS Y MÉRITOS

- REQUISITOS DE PRESELECCIÓN:

- Personal que sea funcionario o laboral de carácter fijo o indefinido procedente de las instituciones y de la Administración de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (excluida SANDETEL).
- Titulación Universitaria de grado medio o superior en informática o telecomunicaciones sus equivalencias con los planes de estudio actuales, así como titulaciones extranjeras homologadas a la anterior, o Formación Profesional de Segundo Grado en Informática o Telecomunicaciones, con más de 5 años de experiencia en proyectos de telecomunicaciones.
- Experiencia de 1 año en el sector de las TICS.
- Arquitectura grandes Redes de Telecomunicaciones.
- Tecnología de sistemas TI.

- OTROS ASPECTOS VALORABLES:

- Formación complementaria en Certificación CCNA.
- Esquema Nacional de Seguridad.
- Certificación en ITIL v3, al menos Foundation.
- Conocimientos en Redes inalámbricas. Servicios de VoIP. Internet de las cosas. Redes de telefonía móvil. Transmisión/Conmutación. Esquema Nacional de Seguridad. Hacking ético y seguridad perimetral. Otros conocimientos adquiridos mediante cursos de formación o experiencia en los ámbitos de la gestión de equipamiento de telecomunicaciones, procesos de telecomunicaciones, calidad en las operaciones y administración de servicios e infraestructura TI.
- Competencias y habilidades como: Habilidad para el trabajo en equipo, planificación de tareas, técnicas de negociación, compromiso con el aprendizaje continuo, orientación al usuario y proactividad.